

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN**

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de Adición a la Moción Nº 661/000494**, suscrita por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añaden dos nuevos apartados a la redacción inicial de la iniciativa en cuestión, en los siguientes términos:

- 4.- A poner en marcha un plan de apoyo económico, bien para la adaptación de los actuales equipos a la nueva exigencia normativa, o bien para la adquisición de nuevos equipos adaptados ya a la misma.
- 5.- A aprobar una moratoria de cinco años, lo que supondría la entrada en vigor de las actuales restricciones a partir de 1 de enero de 2023.

Palacio del Senado, a 16 de abril de 2018.



Elena Víboras Jiménez
Portavoz GPS Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación